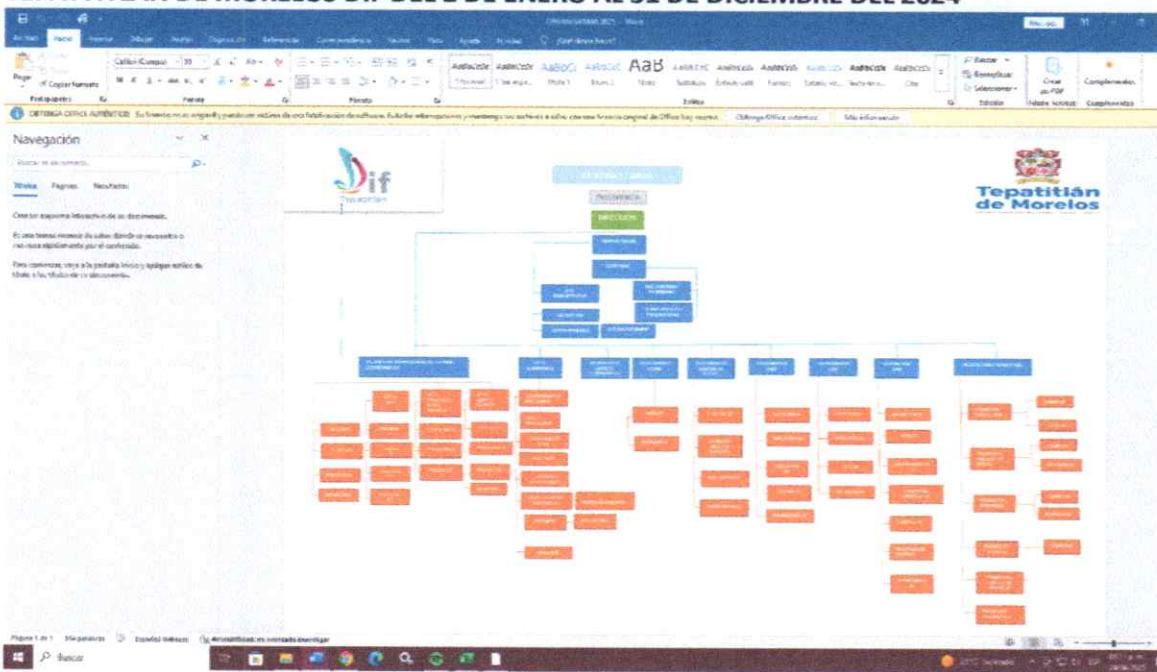


**CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA PÚBLICA- DIF *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024* DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIF DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



1) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Autorización e Historia. El Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia (SN DIF o solo Dif) es una institución pública mexicana de asistencia social fundada en 1977, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. La institución fue fundada por Carmen Romano, esposa del presidente José López Portillo.

1.2 El país atraviesa por cambios dentro de la Contabilidad Gubernamental, la rendición de cuentas se hace por medios sensibles y seguros a los cuales puede accesar la sociedad para

saber en que se gastan los recursos públicos y los procedimientos que se llevan a cabo para su aplicación, para esto se tiene un órgano especializado en transparencia y para alimentar la información de esta área los integrantes de Dif administran y ejercen recursos públicos.

1.3 Organización y objeto social. Para el ejercicio de sus atribuciones, el DIF, Sistema para el Desarrollo Integral del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, funcionará en forma permanente con patronato en conjunto con la presidencia municipal del mismo municipio, además contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento. Su objeto es asegurar la atención permanente a la población marginada, dentro de parogramas básicos de DIF. Promover bienestar social y desarrollo de la comunidad. Fomentar educación escolar y extraescolar. Apoyar y fomentar la nutrición y acciones de medicina preventiva dirigida a lactantes. Propiciar creación de establecimiento de asistencia social. Investigar la problemática de la familia proponiendo soluciones. Coordinar las tareas en materia social. Procurar los objetivos del Sistema Dif.

Artículo 17 del Código de asistencia social del Estado de Jalisco: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna este Código y las demás disposiciones legales aplicables.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

Régimen jurídico: Paramunicipal, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco

Impuesto sobre la renta: El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del municipio de Tepatitlán no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta de acuerdo al Título III de la materia, al mismo tiempo se tiene obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la renta y exigir documentación que rauda requisitos fiscales cuando se hace pago a terceros.

Impuesto al valor agregado: De acuerdo al artículo 2A de la ley de Iva Fracción II, como prestadores de servicios independientes, lo recaudado se grava al 0% según lo establecido al inciso h del artículo antes mencionado. Conforme al artículo 3 tercer párrafo de la ley de IVA, el organismo DIF tepatitlán no está obligada a efectuar

Fideicomisos, mandatos y análogos: No aplica

Reporte de recaudación: La recaudación de los ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se compone de un subsidio municipal con el que se pagan las nóminas de los empleados e ingresos propios que son recaudados por actividad propia de Dif como Unidad de rehabilitación, guarderías, talleres productivos, etc, proyectando crecimiento continuo para poder sustentar más actividades

Información de la deuda y estado analítico de la deuda: Este organismo no cuenta con deuda pública

Clasificaciones otorgada: No aplica

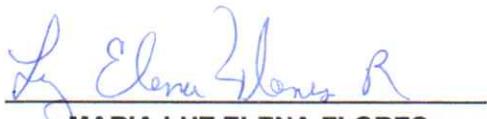
1.4 Estructura orgánica Básica. La estructura orgánica del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco proviene de su reglamento interno, así como los acuerdos emitidos por los órganos facultados para ello; con esto se busca fortalecer su funcionamiento, además de instituirlo como órgano especializado

Procesos de Mejora: Al ser el Sistema Para el desarrollo integral de la familia un organismo público descentralizado se tiene autonomía para poder manejar los recursos recaudados, poniendo los mismos a consideración del patronato intentando llegar a las metas presupuestadas para la ejecución del presupuesto elaborado anualmente, alineándose a los requerimientos de transparencia

Información de segmentos: Dicha información es capturada por medio de referencias contables

Eventos posteriores al cierre: El sistema Dif Tepatitlán no tiene eventos ocurridos al periodo de

cierre, del periodo que se informa
Partes relacionadas: No existen partes relacionadas para dicho período para el Sistema Dif
Tepatitlán



MARIA LUZ ELENA FLORES
RENTERIA
DIRECTOR



JOSE DE JESUS HUERTA VIVANCO
CONTADOR

ASEJ2024-17-25-04-2025-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

